

Pleno Ordinario de la Junta Municipal de Vicálvaro del 27 de marzo de 2008

Se aprobó una propuesta de la AVV para acondicionar las calles Forges, San Eudaldo, los Gallegos, Prat, Cristo de la Guía, Paraíso, Parque Biológico y Lavanderas

Los temas más destacados de la larga reunión del Pleno ordinario de la Junta Municipal del mes de marzo, fueron los siguientes:

El Grupo Popular presentó una propuesta para pedir a ADIF (RENFE) el suelo necesario para hacer un área intermodal (terminal de autobuses) y aparcamiento disuasorio en la estación Puerta de Arganda. El PSOE opuso una propuesta transaccional para que se haga un Convenio entre el Ayuntamiento, ADIF y Metro para facilitar la obra. El PSOE se abstuvo en la propuesta del PP. IU votó a favor de las dos. Y el PP apoyó la suya rechazando la del PSOE. En consecuencia solo se aprobó la primera.

Se aprobó por unanimidad una propuesta del PSOE para que se instara al Área de Medio Ambiente para acondicionar la zona comprendida entre los bloques del 2 al 14 de la calle San Eudaldo y del 1 al 13 de la calle Forges, con la creación en ella de una parque infantil con vallado.

No se aprobó otra propuesta del grupo socialista para que la gestión de las instalaciones deportivas de la C/. Cordel de Pavones fuera transferida al Polideportivo de Valdebernardo, otorgando una cuantía económica municipal para su mejora y aumentando el personal del Polideportivo para asumir dicha responsabilidad. El PP votó en contra pues su opción es la gestión indirecta de esas instalaciones e IU manifestó que si no se había consultado la propuesta con los trabajadores del polideportivo se abstenían.

La convocatoria para que las entidades vecinales y ciudadanas pidan subvenciones este año les ha dado solo 15 días naturales con la semana santa de por medio. El grupo de IU acusó al PP de poner cada vez más trabas a las entidades para que puedan optar a dichas subvenciones por lo que propuso que se ampliara el plazo un mes más, que en la convocatoria del próximo año se dé el plazo de un mes y que se traspase la competencia de elaborar la normativa sobre subvenciones a las entidades que otorgan las Juntas, a las propias Juntas. PSOE e IU votaron a favor de la propuesta. El PP solo aceptó el segundo punto, el de «instar a los organismos competentes para que la convocatoria del próximo año los plazos dados sean, al menos, de un mes».

A continuación se trató una moción de urgencia presentada por IU sobre las escuelas infantiles públicas del distrito para que en ellas no se aplique el aumento de la ratio pasando de 12 a 14 niños en las aulas de 1-2 años y de 16 a 20 en las de 2-3 años, decretado por la CAM. La moción de urgencia se presentó porque la orden de admisión de alumnos comienza el 15 de abril y no se había admitido a debate otra propuesta de IU para pedir la retirada del decreto de la CAM por el que se reducen los requisitos que deben cumplir los centros de educación infantil.

Se aprobó por unanimidad una propuesta de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro para que «se tomen medidas urgentes para limpiar la basura acumulada, reponer tapas de alcantarilla, papeleras, arreglo de aceras, plantación de alcorques vacíos... en las calles Forges, San Eudaldo, los Gallegos, Prat, Cristo de la Guía, Paraíso, Parque Biológico y Lavanderas».

Se aprobó, igualmente por unanimidad, la propuesta de la Asociación de Vecinos de Vicálvaro de que se replanten los 25 tilos que faltan en el paseo de la calle Anillo Verde. El portavoz de la asociación dijo que curiosamente se habían plantado la mayoría días después de presentar la propuesta en el registro, aunque se quejó de que no se han regado.

Hubo una comparecencia de la Concejala a petición del grupo socialista sobre la reforma prevista en la calle San Cipriano y adyacentes. El PSOE le pidió consenso a la Concejala para llevarla a cabo.

Por último, en el turno de preguntas, destacar que a una de IU sobre si la Junta podía garantizar que las viviendas que se van a construir en los nuevos desarrollos urbanísticos de Vicálvaro no van a tener ningún problema legal tras la sentencia del Tribunal Supremo del 3 de julio de 2007 en la que se anula la recalificación efectuadas por el Ayuntamiento en el PGOUM del 97, la concejala no dio ninguna garantía, limitándose a afirmar que «esperemos que no».